

LAS PRÁCTICAS DE CAMPO DE LA DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA: OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS

Fernando López Noguero

(Universidad Pablo de Olavide)

RESUMEN

A pesar de la especial situación social que vive Andalucía, la implantación de la Diplomatura en Educación Social en la Comunidad Autónoma andaluza ha sido muy lenta puesto que, a pesar de que esta titulación surgió en España en octubre de 1991, ha debido pasar más de una década (concretamente hasta el curso académico 2002/2003, en las figuras de las Universidades de Huelva y Pablo de Olavide), hasta que finalmente se implantó esta diplomatura en Andalucía.

Esta situación ha hecho que estas dos universidades pioneras en Andalucía, concretamente la Facultad de Ciencias de la Educación en el caso de la Universidad de Huelva y la Escuela Universitaria de Trabajo Social en el caso de la Universidad Pablo de Olavide, se encuentren en este año en el crucial momento de poner en marcha sus respectivos *practicum*; en una fase de construir y conformar esta asignatura de carácter troncal que tiene como objetivo principal permitir al estudiante adquirir una parte trascendental de su formación universitaria, una formación de carácter práctico que integre todas las asignaturas impartidas.

En efecto, según la normativa por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Diplomatura de Educación Social, éste contempla, conforme a las directrices generales, la formación teórica y práctica del alumnado de acuerdo con los campos de formación que en ellas se indican (acción socioeducativa, inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, la educación de adultos, la educación no formal, etc.).

Así, la dimensión de la formación práctica de esta Diplomatura se realiza a través de los créditos de carácter práctico que se han establecido para cada materia del plan de estudios y, especialmente, a través de la asignatura específica del *Practicum* que se realiza en colaboración con las entidades, centros, colectivos y experiencias concretas de Educación Social, a las que se incorporará el alumno durante un tiempo.

En esta comunicación observaremos la propuesta que de *practicum* hace de cada universidad; centrándonos en la modalidad común a ambas Universidades: las *prácticas de campo*. En este sentido, presentamos, a grandes rasgos, la propuesta que desde Andalucía se está construyendo.

Tanto para una universidad como para otra, el propósito central de estas prácticas es que el alumno se sitúe: que comience a verse ejerciendo como educador o educadora social dentro de alguno de los ámbitos de trabajo que engloba el campo de la Educación Social. El segundo objetivo supone que comparta sus actuaciones y reflexiones sobre lo que hace, sobre lo que siente con otras personas.

Los aspectos que se cubren con las prácticas son muy variados, no obstante, debemos señalar que este modelo integra las dimensiones teórica y práctica de la formación de esta Diplomatura.

IV CONGRESO ESTATAL DEL/A EDUCADOR/A SOCIAL
IV CONGRESO ESTATAL DO/A EDUCADOR/A SOCIAL

Comunicaciones/Comunicacións

Con esta integración de la que hablamos intentamos suscitar aquellos procesos de búsqueda de los fundamentos teóricos en los que sustentan la intervención práctica, alcanzando procesos de reflexión, profundización y valoración sobre dichos modelos.

La participación del alumno en las prácticas de campo implica su participación en una situación real de trabajo y una serie de requerimientos teóricos, prácticos y circunstanciales, antes de que el estudiante se incorpore al centro de prácticas y también cuando se encuentra ya en el desarrollo de sus prácticas en dicho centro.

LAS PRÁCTICAS DE CAMPO DE LA DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA: OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS

Fernando López Noguero

(Universidad Pablo de Olavide)

1. LA IMPLANTACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN EDUCACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

Debido a causas muy diversas, y a pesar de las especiales dificultades sociales de Andalucía (desempleo, inmigración, exclusión social, etc.), la implantación de la Diplomatura en Educación Social en la Comunidad Autónoma andaluza ha sido muy lenta puesto que, a pesar de que esta titulación apareció en España en BOE en octubre de 1991, ha debido pasar más de una década (concretamente hasta el curso académico 2002/2003, en las figuras de las Universidades de Huelva y Pablo de Olavide), hasta que finalmente se implantó esta diplomatura en Andalucía.

Esta situación ha hecho que ambas universidades, concretamente la Facultad de Ciencias de la Educación en el caso de la Universidad de Huelva y la Escuela Universitaria de Trabajo Social en el caso de la Universidad Pablo de Olavide, se encuentren en este año en el crucial momento de poner en marcha sus respectivos *practicum*; en una fase de construir y conformar esta asignatura de carácter troncal que tiene como objetivo principal permitir al estudiante adquirir una parte trascendental de su formación universitaria, una formación de carácter práctico que tiene lugar en diferentes instituciones de carácter público, privado o social¹.

Según la normativa por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Diplomatura de Educación Social, éste contempla, conforme a las directrices generales, la formación teórica y práctica del alumnado de acuerdo con los campos de formación que en ellas se indican (acción socioeducativa, inserción social de personas desadaptadas y minusválidos, la educación de adultos, la educación no formal, etc.).

Así, la dimensión de la formación práctica de esta Diplomatura se realiza a través de los créditos de carácter práctico que se han establecido para cada materia del plan de estudios y, especialmente, a través de la asignatura específica del *Practicum* que se realiza en colaboración con las entidades, centros, colectivos y experiencias concretas de Educación Social, a las que se incorporará el alumno durante un tiempo.

Este practicum tiene, en el Plan de Estudios de la Diplomatura de Educación Social de la Universidad de Huelva, una carga lectiva de 34 créditos, a cubrir antes de finalizar los estudios, centrada en la realización de *prácticas de campo* en instituciones ajenas a la Universidad. Un crédito equivale a 10 horas, por tanto, el alumno debe realizar en esta asignatura 340 horas, en las que se tendrá en cuenta:

- Las horas de estancia en centros externos de prácticas.

¹ Conforme a las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Diplomado en Educación Social establecidas por el Real Decreto 1420/1991, de 30 de agosto (BOE, 10/10/1991), se determina la relación de materias troncales de esta titulación que contempla los Planes de estudios de la Diplomatura de Educación Social de la Universidad de Huelva y Pablo de Olavide.

Comunicaciones/Comunicacións

- El trabajo realizado por el alumno dentro de la Universidad relativo a la realización del *practicum* (estudios y revisiones bibliográficas, tutorías, etc.).
- El tiempo que el alumno dedica a la realización de informes, memorias, etc. que el alumno debe finalizar tras el período de formación del *practicum*.

Por su parte, en la Universidad Pablo de Olavide se optó por subdividir en tres partes el citado *practicum*:

- *Prácticas de laboratorio* (en las que se va mostrando a los alumnos en los cursos previos a las prácticas de campo técnicas de intervención e investigación que, posteriormente, les serán muy útiles en las prácticas de campo), con nueve créditos de carga docente.
- *Prácticas de campo*, basadas en la realización de prácticas en instituciones ajenas a la Universidad, de carácter público, privado o social (19 créditos de carga docente).
- *La realización de un proyecto de intervención socioeducativo*, similar al «proyecto fin de carrera» de otras titulaciones (4 créditos de carga docente).

Como podemos observar la propuesta de cada universidad es diferente por lo que, en esta ocasión, nos centraremos en la modalidad común a ambas Universidades: las *prácticas de campo*.

En ambos casos, el propósito central de estas prácticas es que el alumno se sitúe: que comience a verse ejerciendo como educador o educadora social dentro de alguno de los ámbitos de trabajo que engloba el campo de la Educación Social. El segundo objetivo supone que comparta sus actuaciones y reflexiones sobre lo que hace, sobre lo que siente con otras personas.

En general, trabajar desde una perspectiva socioeducativa en diferentes realidades sociales suele implicar dos facetas claramente diferenciadas:

- *Individual*: consiste en lo que se desarrolla analizando, reflexionando, preparando, etc. Para ello, el alumno necesita conceptos, procedimientos y una actitud determinada hacia el trabajo: recoger toda la información que le llega, analizarlas, utilizar esa información o apartarla, ser riguroso, contrastar siempre con «los otros» o con los textos.
- *Colectiva*: tiene que ver con la manera en que hacemos el trabajo, con las relaciones y cómo las establecemos. Para ello, el alumno necesita de espacios y maneras para compartir, estar, argumentar y construir las relaciones, las ideas, el plan de trabajo, o cualquier otra tarea o cuestión.

Tanto en la Universidad Pablo de Olavide, como en la de Huelva, los espacios educativos donde se van a llevar a cabo las Prácticas de Campo, se sitúan *preferentemente* en el contexto de *instituciones que desarrollan diferentes tipos de actividades educativas de carácter no formal* en las que se posibilitará, por parte del estudiante, el descubrimiento del perfil profesional del educador social, en diferentes contextos socioeducativos de intervención, donde los educadores sociales realizan sus

funciones y tareas y desarrollan las competencias específicas en las diferentes áreas y sectores de carácter socioeducativo.

En este sentido, se pretende que el alumno se familiarice con los procesos formativos que se desarrollan fuera de las instancias escolares². La vía que proponen las Comisiones de Educación Social de las dos Universidades andaluzas que están a punto de aplicar por primera vez las prácticas de campo en nuestra comunidad es el acercamiento a los diferentes campos profesionales en los que intervienen los educadores/as sociales.

Sin embargo, esta propuesta no se agota en las redes profesionales que actualmente están en marcha sino que queremos hacerla extensiva a aquellos espacios profesionales en los que no están presentes los educadores/as pero que ofrecen interesantes posibilidades en un futuro próximo.

Los aspectos que se cubren con las prácticas son muy variados, no obstante, debemos señalar que este modelo integra las dimensiones teórica y práctica de la formación de esta Diplomatura.

Con esta integración de la que hablamos intentamos suscitar aquellos procesos de búsqueda de los fundamentos teóricos en los que sustentan la intervención práctica, alcanzando procesos de reflexión, profundización y valoración sobre dichos modelos. Como señala Benedito (1987, 173) *«las prácticas han de estar enraizadas en el corazón mismo del diseño (...) han de ser potenciadoras de la reflexión teórica, del enlace entre teoría y práctica y de la iniciación profesional e investigadora, aunque en coherencia con toda la filosofía del proyecto»*.

La participación del alumno en las prácticas de campo implica su participación en una situación real de trabajo y una serie de requerimientos teóricos, prácticos y circunstanciales, antes de que el estudiante se incorpore al centro de prácticas y también cuando se encuentra ya en el desarrollo de sus prácticas en dicho centro:

- Una formación pedagógica inicial adquirida en los primeros años de la diplomatura.
- Dudas, interrogantes, expectativas por parte del alumno al principio del *practicum*.
- Cómo fundamenta y reconoce el trabajo que se realiza en el centro de prácticas, profundizando en las problemáticas existentes y avanzando en el aprendizaje y dominio de unas técnicas, de unas herramientas útiles para avanzar en el proceso de mejora de su propia personalidad (actitudes, valores, motivaciones, etc.) y en el desarrollo de sus competencias profesionales.

Así, como podemos observar, se trata de un proceso constante de reflexión-acción-reflexión para, finalmente, lograr saber, saber hacer, saber hacer con otros y saber hacer dentro de la organización en la que se incluye el alumno (AA.VV. 2003: 11-12).

² No obstante no debemos despreciar las grandes posibilidades que se abren a la Educación Social en ámbitos formales de la educación. Como señala Petrus (1997: 31) *«la escuela, como espacio de educación y socialización, debe ser objeto de análisis por parte de la pedagogía social»*

Este proceso del que hablamos será especialmente intenso en cuestiones relativas a la profesión, puesto que el practicum es el componente de la formación en la Diplomatura de Educación Social más próximo a la profesionalización (García y De Prado, 1997), por lo que su desarrollo ha de suponer la conjunción de la teoría, las técnicas y los saberes técnicos y profesionales y plantearse como forma de enlace entre la formación inicial teórica y práctica y la introducción en la dimensión profesional.

2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS DE CAMPO EN LAS UNIVERSIDADES DE HUELVA Y PABLO DE OLAVIDE

Según las dos universidades analizadas, el planteamiento de esta asignatura implica, en un primer momento, que el alumno tome contacto con contextos socioeducativos reales y se incorpore a uno de esos contextos concretos para conocerlo desde dentro y participar en él, familiarizándose con los campos y ámbitos en los que puede desarrollar su trabajo un educador social.

Esta participación orientada pretende que el alumno desarrolle, como educador social en formación, las destrezas y habilidades necesarias para situarse adecuadamente en contextos concretos de carácter socioeducativo, contrastando e integrando las materias de estudio, de carácter teórico-práctico, que previamente ha ido cursando, con las experiencias que se vivan en los lugares de realización de las *prácticas de campo*.

De esta forma, el alumno observará de primera mano la actividad profesional de los educadores sociales, analizará las situaciones y contextos socioeducativos en los que tiene lugar la Educación Social, reflexionando sobre las implicaciones personales para el ejercicio de esta actividad y evaluando con rigor la realidad conocida durante *practicum* y la de la propia práctica (AA.VV, 2003: 14-15).

En este sentido, desde el centro de prácticas que recibe al alumno, en ningún caso se entenderá su actividad como una labor sustitutoria de las tareas propias de un profesional, aunque deberá asumir en su trabajo unas evidentes cotas de responsabilidad y colaboración con la Institución.

A tenor de lo expuesto, el *objetivo general* de las *prácticas de campo* será el de *acercar al alumno a los problemas que contempla la práctica profesional* y, al mismo tiempo, se busca *completar su formación académica* recibida en las aulas universitarias, integrando la teoría y la práctica, aplicando la teoría a realidades concretas y vinculando la realidad de estas prácticas a una labor de reflexión, ya que en absoluto se trata de «hacer por hacer», sino de poner en práctica la «acción-reflexión-acción».

Con respecto a los *objetivos específicos* y dentro de un proceso gradual de construcción del conocimiento, a partir de *distintos niveles o etapas*, podemos diferenciar tres objetivos básicos. Objetivos que conlleva a tres posibles niveles de implicación por su parte:

A. CONOCER (fase de conocimiento general).

- El contexto de la Institución (escenario).
- Los espacios y actuaciones educativas existentes en la Institución (programas y proyectos socioeducativos).

Comunicaciones/Comunicacións

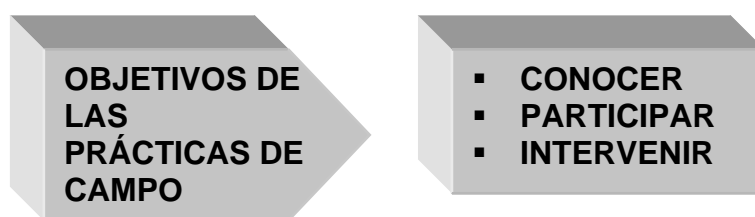
- Los ámbitos de intervención que se están desarrollando, así como los perfiles profesionales existentes.

B. PARTICIPAR (fase de conocimiento específico).

- Análisis de documentos.
- Estudio de la legislación existente.
- Participación en sesiones de trabajo (reuniones en equipo, sesiones de estudio, seminarios, etc.).
- Conocer la dinámica del trabajo en equipo interdisciplinar, etc.

C. INTERVENIR (fase de aplicación de conocimientos).

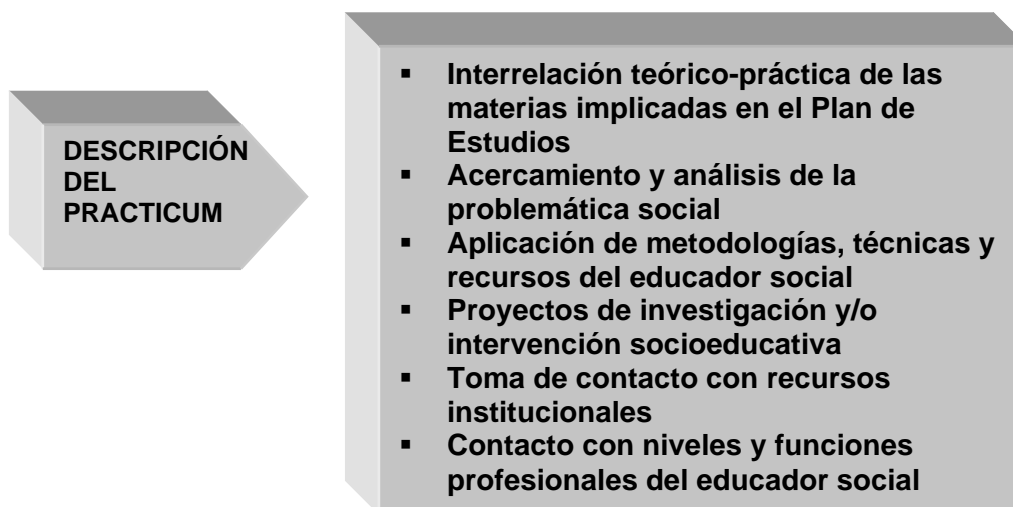
- Sobre aspectos de la realidad profesional, en algún ámbito o campo concreto.
- Elaborar y/o ejecutar programas concretos de intervención socioeducativa.
- Elaboración de materiales educativos e instrumentos de apoyo, etc.



3. CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS DE CAMPO EN LAS UNIVERSIDADES DE HUELVA Y PABLO DE OLAVIDE

Como podemos colegir de la lectura de las páginas precedentes, las prácticas de campo pretenden establecer procesos de interrelación teórico-práctica de las diferentes materias implicadas en el Plan de Estudios de la Diplomatura; por ello, deberá ser una prioridad para los responsables de estas prácticas propiciar constantemente en los alumnos el *acercamiento* y *el análisis* de la problemática social en los diferentes ámbitos de actuación, así como la toma de contacto con los recursos institucionales con los que podrá contar (recursos y servicios de carácter comunitario y especializado, etc.), aplicando las metodologías, las técnicas y los recursos propios de los educadores sociales.

Otro aspecto trascendental a tener en cuenta en estas prácticas será fomentar el contacto con la realidad social en lo referente a los niveles y funciones profesionales del educador social, integrado en proyectos de investigación y/o intervención socioeducativa para colectivos muy diversos (a nivel individual, familiar, comunitario, con necesidades de carácter específico, etc.).



En este sentido, hemos de señalar que estas prácticas suponen un proceso muy complejo, en el que tienen lugar una gran cantidad de variables, con las siguientes características especialmente relevantes:

- Los *contenidos*: que están organizados, tomando como eje vertebrador el desempeño de las actividades propias del perfil profesional, así como la aplicación práctica, real de los contenidos que han tenido lugar durante la formación teórico-presencial de años precedentes de la Diplomatura.
- La formación que se va a desarrollar en un *contexto socioeducativo real y concreto* (empresa, institución, organismo, colectivo, plataforma, etc.), donde el estudiante se irá formando mediante el contacto con los propios profesionales en activo.
- La inmersión en el *escenario profesional real* que aporta al estudiante la posibilidad de *observar y desempeñar* las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de esta profesión, conocimiento de la organización institucional y de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como las relaciones personales/laborales, los niveles de responsabilidad etc. En suma, vivir la experiencia real anticipada de la profesión, siempre contando con la orientación y supervisión del profesional-colaborador y del profesor-tutor, cuando así fuera preciso.
- Todos estos aspectos que se han comentado anteriormente se dan *en tiempo real*, por lo que se trata de experiencias vivas, sin simulaciones (AA.VV. 2003: 11).

Este modelo que defendemos, facilita el acceso del alumnado a los equipos educativos de las entidades de Educación Social en las que el alumno realiza su practicum, posibilitando su participación en el proceso de diseño o elaboración de proyectos, de intervención o desarrollo y de evaluación.

Sobre este particular, García y de Prado (1997: 29) apuntan que es necesario suscitar la reflexión a partir de las situaciones problemáticas reales para alcanzar una

óptima formación práctica, lo que se logra con la plena participación de los alumnos a estos procesos de intervención socioeducativa, ya que, con ello facilitamos:

- El contraste de ideas pedagógicas.
- La propuesta de alternativas y opciones didácticas y organizativas
- El cuestionamiento de algunas intervenciones que se observen.
- La aceptación del carácter heterogéneo y cambiante de los procesos educativos.
- El análisis de los problemas que se plantean en la acción diaria.
- La búsqueda de posibles soluciones pertinentes para situaciones reales.

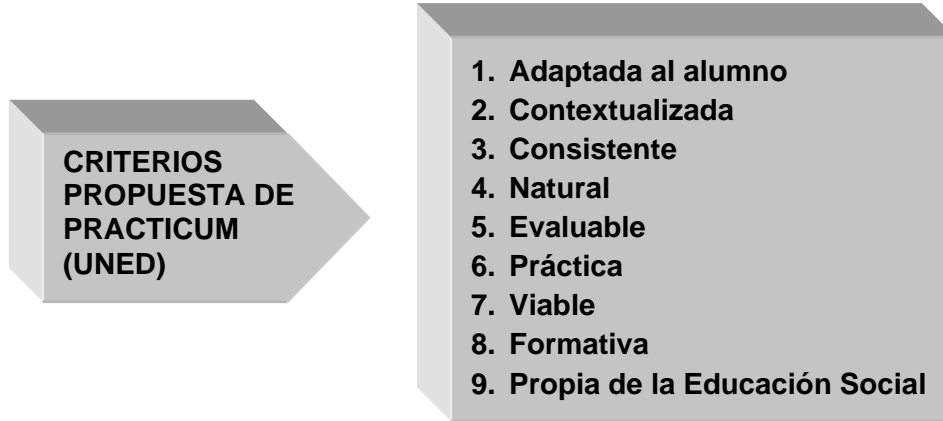
Los mismos autores (1997: 30) hacen referencia a un aspecto a nuestro juicio fundamental de la disciplina que supone el practicum en esta Diplomatura: la investigación ya que este modelo debería facilitar el acercamiento del alumnado al ámbito de la investigación acerca de la Educación Social, en el sentido de introducirle en aquellas tareas de apoyo, en las dinámicas de análisis y crítica que se desarrollen sobre los procesos educativos en los que va a participar en los centros donde se incorpore el alumno.

Con esta postura se reivindica la importancia de la investigación sobre la acción práctica de la educación social, como medio útil para integrar teoría y práctica educativa, suscitando la aparición de una actitud personal crítica y reflexiva. Así, el practicum debería configurarse, entre otras cuestiones, en una serie de procesos de investigación iniciales para el alumnado ya que *«el conocimiento en la acción, el saber hacer, sólo puede ser competente ante una realidad incierta, conflictiva y cambiante, cuando es flexible por asentarse en la reflexión en y sobre la acción. Ello supone partir de la práctica para analizar las situaciones, definir los problemas, elaborar procedimientos, cuestionar normas, reglas y estrategias utilizadas de forma habitual y automática, explicitar los procedimientos de intervención y de reflexión durante la acción»* (Pérez Gómez, 1988: 10).

Quisiéramos finalizar este apartado señalando los aspectos que, a juicio de la UNED debería tener una propuesta de practicum y que se han asumido desde Andalucía:

- *Adaptada al alumno*: es decir, se debe tratar de una propuesta para la que el alumno esté capacitado.
- *Contextualizada*: vinculado a uno o varios contextos socioeducativos.
- *Consistente*: es decir, de temporalización concreta y evaluable.
- *Natural*: es decir, planteado en condiciones de desarrollo no artificial.
- *Evaluable*: el desarrollo del proyecto y las actividades que se lleven a cabo deben ser evaluables (es decir, que aporte elementos tangibles que permitan contrastar su existencia y valorar su desarrollo).
- *Práctica*: rehuendo el trabajo teórico como fin en sí mismo.
- *Viable*: considerando las posibilidades del alumno y del contexto de intervención.

- *Formativa*: que aporte al alumno a su formación como educador social.
- *Propia de la Educación Social*: situado en el ámbito y funciones propias de un educador social.



BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (2003): *Practicum*. UNED: Madrid.

AA.VV. (2001): *Guía Practicum. Facultad de educación (2001-2002)*. Salamanca: Universidad.

AMORÓS, P. et alter (1999): *El practicum de la diplomatura d'educació social*. Barcelona: Universidad.

BENEDITO, V. (1987): *Introducción a la didáctica. Fundamentación teórica y diseño curricular*. Barcelona: Barcanova.

GARCÍA, B. y DE PRADO, R. (1997): *Educación Social: formación y práctica profesional*. Valladolid: Universidad.

LÓPEZ NOGUERO, F. (2000): *La formación del animador sociocultural*. Huelva: Ágora

LÓPEZ NOGUERO, F. (1999): «Educación Social y formación: dos realidades entroncadas». En FERRANDO, MV. (Coord.): *Actas del I Congreso Andaluz de Educación Social*. Córdoba: Universidad.

PÉREZ GÓMEZ, A. (1988): «Autonomía y formación para la diversidad». En *Cuadernos de Pedagogía*, 161 (pp. 8-11).

SANTIBÁÑEZ, R. y MONTERO, D. (1998): *Practicum de educación. Materiales de trabajo*. Bilbao: Universidad de Deusto.